

Orden de domiciliación de adeudo SEPA



Ayuntamiento de Bormujos

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

Referencia de la orden de domiciliación:

SERVICIO DE CEMENTERIO

Nombre del acreedor

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Dirección

Plaza de Andalucía, s/n

Código postal - Población - Provincia

41930 Bormujos (Sevilla)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar en letras MAYÚSCULAS

Nombre y apellidos del deudor/es

NIF

Teléfono de contacto

Dirección del deudor

Código Postal

Población

Provincia

País del Deudor

Número de cuenta (IBAN)

E S _____

Fecha y Localidad:

Firma del deudor:
